



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-46570926-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-46570926-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma JULERIAQUE S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: CREMA PARA BANO Y DUCHA // BATH AND SHOWER CREAM // CREMA PER BAGNO Y DOCCIA. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; CREMA FLUIDA HIDRATANTE - PIEL SECA // FLUID CREAM MOISTURIZING // CREMA FLUIDA IDRATANTE - PELLI SECHE. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; CREMA FLUIDA HIDRATANTE - PIEL NORMAL // FLUID CREAM MOISTURIZING // CREMA FLUIDA IDRATANTE - PELLI NORMALI. 'PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; BÁLSAMO NUTRIENTE CUERPO - EFECTO VITALIZANTE / NURTURING BODY BALM - REVITALISING EFFECT // BALSAMO NUTRIENTE CORPO - EFFETTO VITALIZZANTE. "PERLIER - BODY HONEY MIEL". ; CREMA PARA LA DUCHA // SHOWER CREAM// CREMA PER DOCCIA. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL", inscriptos bajo los Nros. de Trámite: 8467/11, 8465/11, 8477/11, 8442/11 y 8470/11 respectivamente, cuyo titular actual es la firma PERFUMES & COSMETICA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: CREMA PARA BANO Y DUCHA // BATH AND SHOWER CREAM // CREMA PER BAGNO Y DOCCIA. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; CREMA FLUIDA HIDRATANTE - PIEL SECA // FLUID CREAM MOISTURIZING // CREMA FLUIDA IDRATANTE - PELLI SECHE. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; CREMA FLUIDA HIDRATANTE - PIEL NORMAL // FLUID CREAM MOISTURIZING // CREMA FLUIDA IDRATANTE - PELLI NORMALI. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL"; BÁLSAMO NUTRIENTE CUERPO - EFECTO VITALIZANTE / NURTURING BODY BALM - REVITALISING EFFECT // BALSAMO NUTRIENTE CORPO - EFFETTO VITALIZZANTE. "PERLIER - BODY HONEY MIEL". ; CREMA PARA LA DUCHA // SHOWER CREAM// CREMA PER DOCCIA. "PERLIER - BODY - HONEY MIEL", inscriptos bajo los Nros. de Trámite: 8467/11, 8465/11, 8477/11, 8442/11 y 8470/11 respectivamente a favor de la firma JULERIAQUE S.A.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2018-46570926-APN-DGA#ANMAT